

DIFUNDIÓ PROPAGANDA**AMLO VIOLÓ VEDA POR REVOCACIÓN: TEPJF**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la suspensión de diversas publicaciones relacionadas con actividades del presidente Andrés Manuel López Obrador en su visita a Sonora.

Consideró dichos actos como propaganda gubernamental difundida en periodo prohibido, esto con motivo de la consulta popular de revocación de mandato que se realizará en abril.

Asimismo, confirmó la adopción de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, con el fin de que el titular del Ejecutivo se abstenga de emitir cualquier tipo de propaganda durante el periodo prohibido. — *David Saúl Vela*

